



Vicepresidencia de la República Dominicana
Gabinete de Coordinación de la Política Social

ALIANZA CONTRA LA POBREZA EN REPÚBLICA DOMINICA

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana garantiza a su población un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos, colectivos y medioambientales, por lo que el Estado debe adoptar políticas para promover y proteger el ejercicio de estos derechos y para ello deberá desarrollar o fortalecer sus capacidades técnicas, gerenciales y financieras.

CONSIDERANDO: La Ley núm. 1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual plantea como Visión de la Nación a la República Dominicana como "un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegados a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, la gestión de sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.

Considerando: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo contempla la conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local; y que para el logro de este eje estratégico se propone como objetivo general la promoción de la democracia participativa y la ciudadanía responsable.

Considerando: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo postula como la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Considerando: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo plantea la construcción de una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Considerando: Que el Plan de Gobierno del Presidente Danilo Medina, para el período 2012-2016 busca forjar un nuevo modelo de desarrollo para la prosperidad, la inclusión social y una vida mejor y para ello contempla como metas prioritarias:

1. Reducir la pobreza extrema sacando de ella a 400,000 personas.
2. Reducir la pobreza para llevar un millón quinientas mil personas desde la pobreza a la clase media.
3. Crear 400,000 nuevos empleos y puestos de trabajo dignos, garantizando la igualdad de oportunidades de género en el acceso de dichos empleos.

Considerando: Que mediante decreto No.488-12, los programas Solidaridad y Progresando ejecutados en el período 2004-2012 fueron unificados bajo el nombre de Progresando con Solidaridad, como estrategia de erradicación de la pobreza en República Dominicana.

Considerando: Que Progresando con Solidaridad es un programa del Gobierno Dominicano mediante el cual las familias pobres se involucran en un proceso de desarrollo integral, a través del cumplimiento de corresponsabilidades y o compromisos vinculados a transferencias en efectivo que contribuyen al progreso de sus miembros a partir del logro de metas en los componentes de identificación, salud integral, educación, formación humana y conciencia ciudadana, habitabilidad y protección del medio ambiente seguridad alimentaria y generación de ingresos, acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y reducción de la brecha digital.

Considerando: Que, de acuerdo con el Plan de Gobierno del Presidente Danilo Medina, en el 2012-2016, las intervenciones dirigidas a los beneficiarios de la tarjeta Solidaridad se fortalecerán con estrategias de generación de ingresos y acceso a microcréditos.

Considerando: Que el gobierno Presidente Danilo Medina, creó mediante decreto 491-12, la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, con la finalidad de fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades que permitan reducir la pobreza y la exclusión social a través del programa Quisqueya sin Miseria que incluye como componentes fundamentales los programas Quisqueya Aprende Contigo, Quisqueya Empieza Contigo y Quisqueya Somos Todos, los cuales están orientados a la eliminación del analfabetismo, a garantizar atención integral a la primera infancia, y a asegurar la

participación y la movilización social a través del programa de desarrollo integral local.

Considerando: Que la sociedad Civil ha sido una vía efectiva para promover el desarrollo de políticas sociales llegando a la población en condiciones de vulnerabilidad y que existe un marco legal regulatorio, la Ley 122-05 de las Asociaciones sin Fines de Lucro, que promueve la certificación y participación en la implementación de las políticas sociales.

VISTA: La Constitución política de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el 26 de enero de 2010;

VISTA: La Ley núm. 1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

VISTO: El Decreto núm. 1073-04, del 31 de agosto de 2004, que declara de alto nivel nacional el establecimiento del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), encargado de identificar a las familias que serán elegidas para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos;

VISTO: El Decreto núm. 1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico;

VISTO: El Decreto núm. 1251-04, del 22 de septiembre de 2004, que crea un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, que tendrá como misión coadyuvar al Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales, en la formulación de sus planes y programas;

VISTO: El Decreto núm. 1560-04, del 16 de diciembre del 2004, que crea la Administración de Subsidios Sociales (ADESS), adscrita al Poder Ejecutivo;

VISTO: El Decreto núm. 536-05, del 26 de septiembre de 2005, que crea el Programa Solidaridad dentro de la Red de Protección Social;

VISTO: El Decreto núm. 474-12, del 21 de agosto de 2012, que designa a la Excm. Señora Vicepresidenta de la República, Dra. Margarita Cedeño de Fernández, como Coordinadora del Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS).

VISTO: El Decreto núm. 488-12, del 21 de agosto de 2012, que transfiere el Programa Progresando a la Red de Protección Social, como instrumento que articulará y coordinará sus acciones como parte de la Estrategia de Reducción de la Pobreza y de estímulo al Desarrollo Humano;

VISTO: El Decreto núm. 489-12, del 21 de agosto de 2012, que transfiere el Programa de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), a la Red de Protección Social del Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales;

VISTO: El Decreto núm. 491-12, del 21 de agosto de 2012, que crea la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia;

POR TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Acuerdo, **LAS PARTES** libre y voluntariamente de las Organizaciones No Gubernamentales, Empresarios, Iglesias, Sindicatos y Organizaciones Comunitarias abajo firmantes, se comprometen con el Estado, debidamente representado por la Doctora Margarita Cedeño de Fernández, Coordinadora del Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales (GCPS), en el siguiente:

ACUERDO
QUE CREA LA MESA DE COORDINACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE
COMBATE A LA POBREZA

Primero: CREACIÓN DE SINERGIA PARA EL DESARROLLO Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. Las instituciones participantes en la Alianza acuerdan realizar acciones conjuntas para la implementación de las estrategias, programas y proyectos coordinados por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, con especial énfasis en:

1. Programa Progresando con Solidaridad:

- a) Se coordinarán con la sociedad civil acciones orientadas a la creación de capacidades para la generación de ingresos en familias en situación de pobreza extrema a través de los Centros de Capacitación Progresando y los Centros Tecnológicos Comunitarios, Centros Operativos del Sistema del INFOTEP y Centro de Capacitación de Informática en alianza con el INDOTEL
- b) Se articulará conjuntamente una Red de Voluntarios/as Solidarios/as que contribuirán a la implementación del programa a través de visitas domiciliarias realizadas a las familias para sensibilización, orientación y acompañamiento de todos los miembros.
- c) Se fortalecerá la Red Social de Apoyo al Programa Progresando con Solidaridad integrada por representantes de las organizaciones comunitarias, ciudadanas, de base, religiosas y otras organizaciones de la Sociedad Civil que hayan sido debidamente acreditadas, para la ejecución de programas y proyectos de inclusión social que repercutan en la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable.

2. Instituciones miembros y adscritas del Gabinete Social :

- a) Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Sociedad Civil a través del Consejo Consultivo y los directorios de las entidades del sector social.

Segundo: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE FAMILIAS Y PERSONAS EN EXTREMA POBREZA.

En sus intervenciones sociales, la sociedad civil podrá utilizar las estadísticas e indicadores generados por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) sobre pobreza y vulnerabilidad.

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) se apoyará en la sociedad civil en la identificación de hogares pobres así como en la actualización periódica de su base de datos, teniendo en cuenta todas las regiones y provincias del país.

Tercero: CREACIÓN DE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD SOCIAL.

El Gabinete de la Vicepresidencia y la sociedad civil se comprometen a diseñar estrategias de información y comunicación orientada a cambios de comportamientos, actitudes y prácticas que perpetúan la pobreza extrema, y que permitan a los ciudadanos y ciudadanas, conocer los servicios públicos y privados del área social para favorecer su acceso, la focalización y la optimización de recursos evitando duplicidad de esfuerzos y gastos. La plataforma de información, educación y comunicación incluirá:

- a) Creación de base de datos de servicios sociales públicos y privados para su utilización por parte de las entidades sectoriales y sociedad civil.
- b) Información y difusión de servicios sociales públicos y privados a través de los mecanismos establecidos utilizados por la sociedad civil, especialmente las iglesias y las organizaciones no gubernamentales.
- c) Campañas de educación y movilización de familias y sectores para generar un compromiso personal, familiar y social para la erradicación de la pobreza extrema.

Cuarto: APOYAR CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN LAS FAMILIAS POBRES Y VULNERABLES.

El Gabinete de la Vicepresidencia y la sociedad civil, en función a sus recursos disponibles, se promoverán en las familias en extrema pobreza mecanismos e iniciativas de generación de ingresos a través del empleo, el emprendimiento y el acceso a microcréditos a través de las siguientes estrategias:

- a) Creación de iniciativas de desarrollo local en zonas de incidencia de empresas, iglesias y organizaciones no gubernamentales.
- b) Pasantías en empresas responsables y solidarias.
- c) Capacitación empresarial a través de voluntarios/as de empresas solidarias y de organizaciones responsables.

- d) Inclusión de familias en extrema pobreza en programas privados de préstamos ofrecidos por la banca o entidades de microcréditos.

Quinto: FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD.

El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y la sociedad civil acuerdan el fortalecimiento de los mecanismos públicos y privados de atención de la pobreza extrema y vulnerabilidad social a partir de las siguientes acciones:

- a) Identificación de prioridades de intervención a través de Mesas de Trabajo, Comités Interinstitucionales o Intersectoriales, Comisiones competentes, entre otros, conforme Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan Plurianual y Plan de Gobierno.
- b) Desarrollo de proyectos, estrategias e intervenciones conjuntas, prestando especial atención a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y envejecientes, y en situaciones de vulnerabilidad social.

Sexto: AUDITORÍA SOCIAL:

En relación con el Programa Progresando con Solidaridad, la sociedad civil se compromete a en la participación a partir de la observación y validación de los procesos, así como en la recepción de novedades y reclamos de las familias beneficiarias, con relación a los subsidios Comer es Primero, Incentivo a la Asistencia Escolar, Bono Gas y Bono Luz.

La auditoría social incluirá los procesos masivos de entrega de tarjetas para acceso a subsidios.

En relación con la Red de Abastecimiento Social (RAS), la sociedad civil se compromete en la vigilancia a comercios en el cumplimiento de las normas que establece su Reglamento en relación con la venta de alimentos sanos y en buen estado y a precios justos, y la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas, dulces, refrescos y cigarrillos.

Séptimo: ESTRATEGIA POR UNA SOCIEDAD EN VALORES:

La Alianza contra la Pobreza en República Dominicana, compromete a las partes firmantes a promover una cultura de la práctica de los valores en todos los ámbitos de la vida de las personas, la familia y la sociedad a través de las siguientes estrategias:

- a) Educación en valores del Programa Progresando con Solidaridad "Bien por Ti".
- b) Incidencia en el sistema educativo para la formación en valores en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- c) Información, comunicación y educación en valores a través de los medios de comunicación social.
- d) Movilización infantil, juvenil y familiar para la educación, difusión y práctica de los valores y habilidades para la vida.
- e) Reconocimiento y difusión de modelos de práctica de valores.
- f) Difusión de los valores a través de la recreación y la expresión artística.
- g) Promoción del voluntariado como expresión de la solidaridad.

Octavo: SEGUIMIENTO. La Alianza Público- Privada contra a la pobreza extrema Mesa de Coordinación Público-Privada contra la Pobreza establece los siguientes mecanismos:

- a) Mesas de trabajo por áreas y sectores de intervención para la elaboración de un plan de trabajo con monitoreo a partir de trabajo reuniones periódicas.
- b) Los acuerdos de las mesas de trabajo serán planteados en el Consejo Consultivo del Gabinete de Coordinación de las políticas sociales de la Vicepresidencia, y, en caso necesario, en los estamentos que prevén la participación de la sociedad civil como son los Directorios del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia CONANI, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), el Consejo Nacional de Drogas, Comisión de instituciones que representarán a las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil que participan en la prevención del VIH-Sida al amparo de la Ley_No.135-11 del 7 de junio del año 2011, entre otras comisiones o entidades competentes.

Firmado en el Distrito Nacional, a los días, diez y siete (17) del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

POR EL ESTADO DOMINICANO, EL GABINETE DE LA VICEPRESIDENCIA
Y EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES



Dra. Margarita Cedeño de Fernández
Vicepresidenta de la República

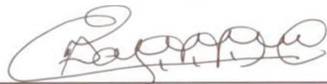
POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez

Representación Iglesia Católica

David Luther

Representación ONG



Reverendo Elvis Samuel Medina

Director Oficina de Enlace Poder Ejecutivo con Comunidad Cristiana

Coordinador General Mesa del Diálogo y Representación Evangélica

TESTIGOS



Sra. Valerie Julliard

Representante PNUD

Sr. Manuel Labrado

Representante Banco Interamericano Desarrollo

Sr. Benjamín McDonald

Banco Mundial

Embajador Aníbal Quiñonez

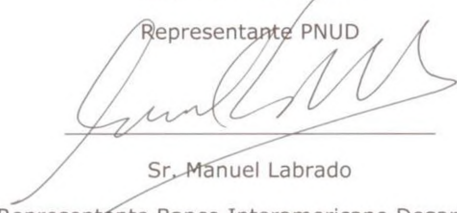
Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez
Representación Iglesia Católica

David Luther
Representación ONG

Reverendo Elvis Samuel Medina
Director Oficina de Enlace Poder Ejecutivo con Comunidad Cristiana
Coordinador General Mesa del Diálogo y Representación Evangélica

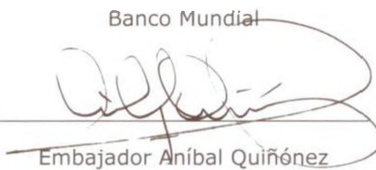
TESTIGOS

Sra. Valerie Julliard
Representante PNUD



Sr. Manuel Labrado
Representante Banco Interamericano Desarrollo

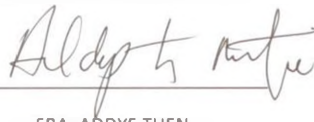
Sr. Benjamín McDonald
Banco Mundial



Embajador Aníbal Quiñónez

Representante Organización Estados Americanos

CONSEJO CONSULTIVO



SRA. ADDYS THEN

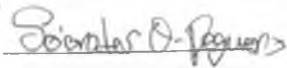
Consejo Consultivo Alianza ONG

SR. MARIO SERRANO

Consejo Consultivo JUAN MONTALVO

SR. FRANCISCO ARNEMAN

Consejo Consultivo JUAN MONTALVO



SR. SOCRATES O. PEGUEROS

Consejo Consultivo FENPROCA

SR. DAVID LUTHER

Consejo Consultivo INSTITUTO DE DESARROLLO INTEGRAL



SR. MIGUEL ANGEL GARCIA

Consejo Consultivo ASODIFIMO

SR. MAGALIS PINEDA

Consejo Consultivo CIPAC

SR. JOSE MANUEL ARMENTEROS

Consejo Consultivo PRONATURA

SRA. MEÑVA SEGURA DE GRILLON

Consejo Consultivo SUR FUTURO

SR. GISELLE SCANLON

Consejo Consultivo INSAUD

SRA. MARITZA MARTINEZ

Consejo Consultivo INTEC

SR. RICARDO GONZALEZ

GERENTE EJECUTIVO Consejo Consultivo

SR. CESAR CUELLO

Consejo Consultivo FLACSO

IGLESIAS CATÓLICAS

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

Mons. Saul Benítez
P. Walfredo Martín
P. Juan M. Fabiani B.

Comité Nacional de Pastoral
Comité de Pastoral
P. Santa Clara Legado
Fundación Dny Bosco
Pastor a parir

Asesoría Jurídica Hogar de Ancianos Padre Amador de la Cruz.

IGLESIAS CATÓLICAS

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

Cesar Cuello
María Leticia
[Firma]

FLACSO
Comisión de Asesoría
IDAC

[Handwritten signature]

Ignacio Caballero

IGLESIAS CATÓLICAS

NOMBRE REPRESENTANTE

Fr. alvar.

Fr. Pascuala Zegada
Fr. Santiago B. G. G.

INSTITUCIÓN

Parquia P. Victoria

INSTITUCIONES FIRMANTES

MESA DEL DIÁLOGO Y REPRESENTACIÓN EVANGÉLICA

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

Maximiliano Rentería
Cooperativa
SAJUSURABO MGLA
Faustino Rosario

Radio Nuevo y CAI
Centro De Fe MAA
Rio de Vida

<i>Mary Le Maranzini</i>	

INSTITUCIONES FIRMANTES
MESA DEL DIÁLOGO Y REPRESENTACIÓN EVANGÉLICA

NOMBRE REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN

SINDICATOS

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

MESA DEL DIÁLOGO Y REPRESENTACIÓN EVANGÉLICA

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

Esquivel Molina

Makgani

MESA DEL DIÁLOGO Y REPRESENTACIÓN EVANGÉLICA

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

Maria M. de la Cruz
Elsa Feli Gómez
Sarah Julia Jorge

Mesquita
Indagaren
MUDE

MESA DEL DIÁLOGO Y REPRESENTACIÓN EVANGÉLICA

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

[illegible][illegible]

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN Andrés
ACA FRI

MESA DEL DIÁLOGO Y REPRESENTACIÓN EVANGÉLICA

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

NOMBRE REPRESENTANTE

INSTITUCIÓN

NOMBRE REPRESENTANTE
Eduarda Martins de FV
Lathorato Fabo de Rodelaicao

Miray A. Cruz
Leonardo Gutierrez
Yvonne Mercedes
Paulina Guerra
Denisse Pizarro
Enry Gutierrez
Leonardo Pizarro
Leonardo Pizarro
Angelia Reyes
Francisco Hernandez
Joseline Montero
Maria Mg. Concepcion
Leonardo Mauricio A.
Medusa A. Santos
Yvonne Pizarro
Fredrick Sanchez

Clarin La Radio Latina
"ACOPRO"
Coranuca
Tundamusa
Laminato Tropical
Fineca
Chd. de Pinar del Rio
Isabel G. de H. H. H.
Recoms
ASD
MODPMU
Federacion de Mujeres
FURJOTA
Provincia
Bra. Dominicana
ADEG.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

NOMBRE REPRESENTANTE
Alfonso Portes
Eusebio Carrasco
Julio P. Pizarro
Marcos Ant. Zayas
Amendy B. B.
Juan Bautista Diaz
Adriano del Rosario
Dora Guzman
Yvonne Pizarro
Federico Mercado

INSTITUCIÓN
COPCEA
Vanguardia Social
Cad. de la Radio
TUNCHUANZ
El Montero Group
Rod. Social Comunitari
Patroba
APRODEMA
Unidad de la Esperanza
FUNDREDA

Grupo #1 Santo Domingo Oeste

Ramón deys. Nuing
 Juguera pichardo
 Lucerito Montero
 Aspi D. ioz
 Roberto
 Juan pablo Duribon
 Mario B. Abreu
 Loyola ~~Abreu~~ Abreu Difer'

Consejo comunitario
 Comité pro desarrollo Barrios H.
 Comunitaria San Alvaro
 Junta de Barrio Horacio E. Alara
 Comité de control de BPS
 representantes de pueblo
 Fundación ^{de niños} ~~sociales~~ y desarrollo para
 el niño y adolescentes
 Fundación Benefica de ayuda
 a las viudas y madres
 solteras necesitadas

FRANCISCA de la Cruz

Osvaldo Victoriano Reinaso
 Rafaela de la Cruz
~~Abreu~~

Consejo comunitario
 Buscando Soluciones
 Templo Ministerio Edificando para
 Cristo
 Consejo de ~~desarrollo~~ Barrio B. F.
 La Fe

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE BASE

Morano aguino cornel
 Asesoría comunitaria de desarrollo Ledo Norte

NOMBRE REPRESENTANTE
 Ruth mecharo
 Dolores Muriya D.
 Betis carplian m. garlitz
 José Glenc B. pto
 Gastón de la Jara
 Rafaela de San
 Argentina Gymnasia
 Leoncio Ortega
 Miguel B. B. B.
 B. B. B. B.
 Adamiralla J. J.
 Daniel J. J.

INSTITUCIÓN
 Fenamutrea
 Com. de desarrollo
 Los Perditos
 Liga de Salto
 C. de Salto Nueva
 Fed. de Salto V.
 Unión de Salto de V.
 Bloque comunitario
 Unión de Salto de V.
 Consejo de desarrollo
 Batallón comunitario
 Comité de desarrollo com. / Salto

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE BASE

NOMBRE REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN
Margarita Ramirez	Consejo de Mujeres
José M. Pardo	313020
Delia Encarnación	Asociación Vida Futura
Miguel RAMOS	Consejo comunitario social
LUIS ANGEL DIAZ	IGLESIAS ANTIOQUIAS
Leopoldo Varela	Unidad 1
Alecia Castillo	4.0.4
Ray Gorse	Parque San Carlos
Paulin Tomayo	Federación de Municipios
Ana Verónica Pabón	Asoc. de Com. Am. de
Juan P. Co. Batista	Unidad 1
Juan S. Tamayo	PRASODE
Luis Meléndez	Unidad de Vecinos Trece
Marta Céspedes	Unid. B. Vida Fea.
Rafael Brito	Sanabanc a
Pedro Antonio Flies Rangel	Unidad de Vecinos Hermanos
Rafael José R. López	JU el Barrio
Segundo Cordeiro	Comite de apoyo

[illegible]

INSTITUCIÓN

CIMUDI'S

ORAM: 24.04.2014, 14.00.05

Institut, Espana taller

Assoc. NAC. de Secours de la N.O.

Educación Especial-Mixta

Zenaidura macroura

Aeschfina

La Red